

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, miércoles 20 de diciembre de 1899

Número 146

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

DICIEMBRE

[ESTE MES TIENE 31 DÍAS]

Miércoles 20—Témpora. (Indulgencia plenaria. Ayuno).—
Santo Domingo de Silos, abad.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdos: número 179.—
Aprueba un contrato.—Número 180.—Aprueba una tarifa
de impuestos municipales.—Número 182.—Aprueba unos nom-
bramientos.—Número 183.—Concede licencia.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 221.—Hace
nombramiento en reposición.

Documentos varios

INSTRUCCION PÚBLICA.—Oficio.—Actas.

JUSTICIA.—Rectificación.

GOBERNACIÓN.—Oficio.—Documentos defectuosos.

POLICIA.—Telegrama.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 179

Palacio Nacional

San José, 16 de diciembre de 1899

Con vista del informe que ha rendido el señor don Alejandro Rampazzini, ingeniero electricista, sobre el contrato relativo á alum-

brado eléctrico incandescente celebrado entre la Jefatura Política de Santo Domingo y don Francisco Mendiola Boza,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el mencionado contrato que, con las modificaciones introducidas por esta Secretaría, dice así:

Agapito Bolaños, Jefe Político del cantón de Santo Domingo, autorizado competentemente por el Municipio del mismo, en el artículo 7º del acta que celebró el día dos del mes en curso, y Francisco Mendiola Boza, mayor de edad, casado, natural de Cuba, vecindado en la ciudad de San José, han convenido en el siguiente contrato:

I.—Mendiola Boza se compromete á instalar, á más tardar dentro del término de seis meses, después de aprobado el presente contrato por el Supremo Gobierno, el alumbrado eléctrico incandescente en la villa de Santo Domingo por medio de la planta de la Compañía de Luz Eléctrica de Heredia y Alajuela.

II.—El número de lámparas que instalará el empresario será de veinte (20), que se colocarán en los puntos que la Municipalidad designe, de acuerdo con el contratista, á distancia de cincuenta (50) varas una de otra, dentro del perímetro central de la población.

III.—El sistema de alumbrado será el incandescente y la intensidad de cada lámpara será de setenta y cinco candelas.

IV.—La Municipalidad podrá acordar en cualquier tiempo la colocación de nuevas lámparas dentro del perímetro urbano de la población, hasta completar el número de cincuenta, reconociendo al contratista la parte de subvención mensual correspondiente al número de lámparas que se aumente en proporción al precio fijado por las que se establecen en este contrato.

V.—El empresario podrá establecer el alumbrado incandescente á domicilio para servicio particular, teniendo derecho á explotarlo por el tiempo que dure el contrato.

VI.—La Municipalidad no contrae por motivo de la autorización que antecede, responsabilidad alguna respecto al servicio de alumbrado á domicilio, entendiéndose que este es un negocio exclusivamente del empresario.

VII.—El alumbrado de la población se encenderá todas las noches, á las 6 p. m. y se apagará á las 5 a. m., con excepción de las noches de luna en que ésta alumbre con claridad.

VIII.—La Municipalidad abonará al empresario por la instalación de cada una de las lámparas previstas en el contrato la suma de veinte pesos, moneda nacional corriente, igual cantidad por las que pudieran aumentarse.

IX.—Las lámparas que por uso ó daño resulten inutilizadas, serán provistas por cuenta del empresario.

X.—La Municipalidad pagará al empresario por el servicio de veinte lámparas la suma de doscientos pesos por mensualidad vencida, en moneda corriente del país. En caso

de demora en estos pagos, la Municipalidad reconocerá un interés de uno por ciento mensual por el término de un mes, pasado el cual reconocerá, además del interés, los daños y perjuicios ocasionados.

XI.—Por cada lámpara que deje de alumbrar durante una hora al menos en una noche, la Municipalidad rebajará al empresario la suma proporcional correspondiente.

XII.—La duración del presente contrato será de cinco años, contados desde el día en que se instale el servicio de alumbrado. Después de vencido el término, el empresario tendrá en igualdad de condiciones, durante otros cinco años, el derecho de tanteo sobre cualquier propuesta que se presente para el alumbrado. De ese derecho deberá hacer uso dentro de diez días, contados desde la notificación que le haga la Municipalidad de las propuestas recibidas.

XIII.—El presente contrato podrá ser traspasado por Mendiola Boza á cualquier persona ó empresa, siempre que ofrezca á la Municipalidad las suficientes seguridades respecto de su cumplimiento.

XIV.—Toda cuestión que se suscite con motivo de este contrato, será resuelta por dos árbitros nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia entre éstos, decidirá un tercero nombrado por ellos. El nombramiento de árbitro deberá hacerse lo más tarde dentro de tres días de pedido por una de las partes. Por la parte que se negare á nombrar árbitro lo hará el Juez Civil en primera instancia de la provincia de Heredia, á petición de la contraria, después del término dicho. La resolución de los árbitros ó del tercero en su caso, tendrá el carácter de sentencia ejecutoriada, no admitiéndose ningún recurso. En ningún caso ni por ningún motivo se ocurrirá á la vía diplomática. Quedan aceptadas las cláusulas estipuladas en el presente contrato por ambas partes contratantes, que forman dos ejemplares de un mismo tenor, y á un solo objeto, en San José, á las doce del día once de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Agapito Bolaños.—F. Mendiola Boza.—Publíquese.—Hay una rúbrica.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 180

Palacio Nacional

San José, 18 de diciembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la siguiente tarifa de impuestos locales, emitida por la Municipalidad del cantón de Grecia de la provincia de Alajuela:

Impuestos por año

Beneficios de café, 1er. orden	\$ 100 00
" " " 2º " "	50 00
" " " 3er. " "	20 00
" " " 4º " "	10 00
Matrícula de un perro	3 00

Impuestos por trimestre

Vinaterías	\$ 20 00
Aguardenterías	12 00
Tiendas, 1er. orden	15 00
" 2º " 	10 00
" 3er. " 	5 00
Pulperías, 1er. orden	5 00
" 2º " 	2 50
" 3er. " 	1 50
Casas de préstamo sobre prendas	20 00
Billares	12 00
Juegos dominó	1 50
Ingenios azúcar	12 00
Fábricas almidón de yuga, 1er orden	3 00
" " " 2º " 	1 50
Tenerías	5 00
Máquinas aserrar, 1er. orden	3 00
" " 2º " 	1 50
Trapiches con fuerza hidráulica	6 00
" á vapor	3 00

Impuestos de alumbrado

Por cada metro lineal de frente en el perímetro de la población	0 06
Por cada metro lineal de frente en los lugares de la población no edificados	0 09

Impuestos por una vez

Destace de una res	3 75
" " un cerdo	0 75
Diversiones públicas por especulación, de \$ 1-00 á	5 00
Multa por todo animal presentado á la Policía, tomado en propiedad ajena	1 00
Id. id. tomado en la plaza ó calles	0 50
Por potreraje diario de cada animal	0 15
Derechos de carcelaje	0 75

Impuestos de mercado

Por toda venta cuyo valor no exceda de dos pesos, exenta de derechos. Por todas aquéllas cuyo valor ascienda á veinte ó más pesos	0 25
Por cada mesa de tiliches	0 25
" " cabeza de ganado vacuno ó caballo	0 20
" " cerdo	0 10

Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 182

Palacio Nacional

San José, 18 de diciembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los nombramientos hechos por el Director General del ramo en los señores don Francisco Solís para Administrador de Correos del distrito de San Isidro de este cantón, y en don José Luis Carranza para Oficial 2º de la oficina central, en reemplazo de los señores don Avelino Guevara y don Juan Rafael Mora S., quienes renunciaron esos puestos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 183

Palacio Nacional

San José, 19 de diciembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia á don José Báez, tele-

grafista 3º del cantón de Cañas, para separarse de sus funciones hasta por el término de tres meses, con goce de la tercera parte de su sueldo, por encontrarse enfermo, según lo justifica con certificado médico legal.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Policía

Nº 221

Palacio Nacional

San José, 19 de diciembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Jesús Jiménez Retana para Agente de Policía del distrito de San Sebastián de este cantón central, en lugar del señor Juan Jiménez Z., que renunció ese mismo cargo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 245

Señor Inspector General de Enseñanza

San José.

Inspección Provincial de Escuelas.—Heredia, 18 de diciembre de 1899.

Tengo el honor de acompañarle copia de las actas levantadas por las Comisiones examinadoras A y B y auxiliares, en las escuelas de ambos sexos de esta ciudad, con motivo de la adjudicación de premios y certificados honoríficos á los alumnos de las mismas.

Soy de V. muy atento servidor,

FRANCISCO UGALDE PÉREZ

En la ciudad de Heredia, á la una de la tarde del día dieciséis de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.

Reunidos en el local de la escuela de niñas los miembros de la Comisión examinadora que suscriben, acompañados del Delegado de la Junta, Doctor don Miguel Dobles, del Presidente de la Corporación de enseñanza, don Tranquilino Sáenz, y del personal docente del establecimiento, se procedió á adjudicar las certificaciones honoríficas y libros á las alumnas que por su conducta, aplicación, regularidad en la asistencia y satisfactorio éxito de sus exámenes, se han hecho acreedoras á ellos. Todo lo anterior, de acuerdo con el Reglamento de Educación Común, modificado el 11 de setiembre del año en curso.

A juicio de la Comisión y de conformidad con el parecer de las maestras y de la Directora de la escuela, señorita Vicenta Zumbado, merecen certificación honorífica las siguientes alumnas.

PRIMER AÑO A

A cargo de la señorita Natalia Alvarado

- 1.—Herminia Hernández
- 2.—Marta Morales
- 3.—Rosa Ruiz
- 4.—Elisa Salazar

PRIMER AÑO B

A cargo de la señorita Leopoldina Solórzano

- 1.—Victoria Salvatierra

PRIMER AÑO C

A cargo de doña Elena v. de Solís

- 1.—María Ramírez

PRIMER AÑO D

A cargo de la señorita Genarina Pupo

- 1.—Ángela Barahona

SEGUNDO AÑO B

A cargo de la señorita María E. Pacheco

- 1.—Julia González

SEGUNDO AÑO C

A cargo de la señorita Inés Chaverri

- 1.—Delia Cartín
- 2.—María Carvajal
- 3.—Dolores González
- 4.—Rosario Quirós

TERCER AÑO A

A cargo de la señorita Dolores Sandoval

- 1.—María Isabel Dobles

TERCER AÑO B

A cargo de la señorita Livia Hernández

- 1.—Mariana Paniagua
- 2.—Elena Zamora

CUARTO AÑO

A cargo de la señorita Anselma Rojas

- 1.—Carmen Ramírez
- 2.—Talia Sánchez
- 3.—Esperanza Sánchez

QUINTO AÑO

A cargo de la señorita María L. Solera

- 1.—Carmen González
- 2.—Ana Zeledón
- 3.—Adela Camacho
- 4.—Flora Miranda

SEXTO AÑO

A cargo de la señora Adelina de Arguedas

- 1.—María Alfaro
- 2.—Mercedes Salazar
- 3.—Esperanza García
- 4.—Cristina Méndez

Premiadas con libros

PRIMER AÑO A

- 1.—María Antonia Calivá
- 2.—Caridad Lizano
- 3.—Graciela Herrera
- 4.—María Ortiz
- 5.—Luz Pacheco
- 6.—Abigail Víquez

PRIMER AÑO B

- 1.—Margarita Rodríguez
- 2.—Josefa Hernández
- 3.—Edit Gutiérrez

PRIMER AÑO C

- 1.—María Rojas
- 2.—Mélida León

PRIMER AÑO D

- 1.—Micaela Mondragón
- 2.—Ester Córdoba
- 3.—Angelina Ulate
- 4.—Amelia Guzmán

SEGUNDO AÑO A

A cargo de la señorita Ana J. Valverde

- 1.—Rosalina Garita

SEGUNDO AÑO B

- 1.—Isabel Lizano
- 2.—Delia Montero

SEGUNDO AÑO C

- 1.—Trinidad Argüello
- 2.—Josefina Balmaceda
- 3.—Eduvina Ramírez
- 4.—Josefa Araya
- 5.—Luz Benavides

TERCER AÑO A

- 1.—Nelli Sáenz

TERCER AÑO B

- 1.—Dolores Araya
- 2.—Rosa Arguedas
- 3.—Isabel Carvajal
- 4.—Ofelia Benavides

CUARTO AÑO

- 1.—Margarita Campos
- 2.—Benigna Sánchez
- 3.—Juana Méndez
- 4.—Jobita Cordero

QUINTO AÑO

- 1.—Cristina Molina
- 2.—Caridad González
- 3.—María Chaves
- 4.—Talia Contreras

SEXTO AÑO

- 1.—Silvia Sánchez
- 2.—Agustina Martínez
- 3.—Isidora Campos
- 4.—María Salazar

Presidente de la Comisión,

FRANCISCO UGALDE PÉREZ

Delegado de la Junta Escolar,

Secretario,

DR. MIGUEL DOBLES

SANTIAGO GUTIÉRREZ

Inspección Provincial de Escuelas.—Heredia, 16 de diciembre de 1899.

En la ciudad de Heredia, á las doce del día dieciséis de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos en el local de la escuela de niñas las profesoras de 5º y 6º grados, señorita María Luisa Solera y doña Adelina de Arguedas, respectivamente, y los miembros de la Comisión examinadora que suscriben, se procedió á elegir las alumnas que por su comportamiento durante todo el año y buen resultado en los exámenes, se han hecho acreedoras al Certificado Honorífico y á los otros premios acordados por la Junta de Educación.

Alumnas que merecen Certificado

V GRADO

- 1.—Carmen González
- 2.—Anita Zeledón
- 3.—Adela Camacho
- 4.—Flora Miranda

VI GRADO

- 1.—María Alfaro
- 2.—Mercedes Salazar
- 3.—Esperanza García
- 4.—Cristina Méndez

Alumnas premiadas con libros

V GRADO

- 1.—Cristina Molina
- 2.—Caridad González
- 3.—María Chaves
- 4.—Talia Contreras

VI GRADO

- 1.—Silvia Sánchez
- 2.—Agustina Martínez
- 3.—Teodora Campos
- 4.—María Salazar

Inspección Provincial de Escuelas de Heredia.—Los miembros de la Comisión:

M. MUÑOZ,—Presidente

SANTOS LEÓN HERRERA,—Srio.

En la ciudad de Heredia, á las doce del día quince de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve. Presentes en el local de la Escuela de varones los señores don Francisco Conejo C. y don Manuel Benavides, miembros de la Comisión Examinadora B., con asistencia del señor don Tranquilino Sáenz, Presidente de la Junta de Educación, y del personal docente del establecimiento, se procedió á la adjudicación de certificados honoríficos y libros á los alumnos que por su conducta, aplicación y aprovechamiento durante el año lectivo, se han hecho acreedores á ellos; esto en atato al artículo 44 del Reglamento de Educación Común, modificado por resolución del Poder Ejecutivo, número 498 de 11 de setiembre de este año.

Consultado el parecer de los maestros y del Director del establecimiento, la Comisión estima que merecen libros y certificados honoríficos los alumnos siguientes:

PRIMER AÑO A

Maestra, señorita Magdalena Moya.

Con certificado

Guillermo Bonilla
Luis Bolaños

Con segundo premio (libros)

Plácido Jiménez
Isaías Chaves
José Chaves
Mario A. Argüello

PRIMER AÑO B

Maestra, señorita Natalia Morales.

Con certificado

Pedro Chacón
Francisco Dobles

Gonzalo Pacheco
Juan Vte. Solís

Con segundo premio

Luis Chavarría
José Zúñiga
Alfredo Lizano
Víctor Flores

PRIMER AÑO C

Maestra, doña Juana Z. de Moya.

Con certificado

Manuel Carrillo
Oscar Ramírez
Amado Araya

Con segundo premio

José Jara
Luis Corrales
Luis Rodríguez
Juan Fonseca

PRIMER AÑO D

Maestra, señorita Sofía Ulloa.

Con certificado

Guillermo Hütt
Joaquín Ruiz

Con segundo premio

Eduardo Hütt
Ismael Brenes
Vidal Sandoval

PRIMER AÑO E

Maestra, señorita Emma Segreda.

Con certificado

Antonio Cortés
Francisco Arias
Carlos Lizano

Con segundo premio

Oscar Brenes
Leovigildo Cortés
Jorge Pacheco

SEGUNDO AÑO A

Maestro, don Eduardo Solís.

Con certificado

Miguel Montero
Juan Arroyo
Aristides Arrieta

Con segundo premio

José M^a Araya
Joaquín Campos
Luis Ortiz

SEGUNDO AÑO B

Maestra, señorita Sara González.

Con certificado

Juan R. Flores
Espíritu Jiménez
León Espinosa

Con segundo premio

Julio Carvajal
Roberto Córdoba
Manuel Trigueros
Roberto Ruiz
Javier Cordero
Luis García

SEGUNDO AÑO C

Maestra, doña Sara P. v. de Pupo.

Con certificado

Avelino Cordero
Manuel Espinosa
Ferreol Ledezma
Juan Rodríguez

Con segundo premio

Joaquín Mora
Roberto Zamora
José Jn. Araya
Julio Carvajal
Guillermo González
Heliodoro Acosta
Juan M^a Paniagua

TERCER AÑO A

Maestro, don Alberto Quesada.

Con certificado

Manuel Alfaro

Miguel A. Badilla
Selim González

Con segundo premio

Roberto Flores
José Ml. Herrera
Arturo Ledezma

TERCER AÑO B

Maestro, don Rafael Martínez.

Con certificado

Luis Dobles
Juan R. Dengo
Miguel A. Ortiz

Con segundo premio

Amado Córdoba
Bernardo Rodríguez
Neftalí García

CUARTO AÑO

Maestro, don Reinaldo Arias.

Con certificado

Luis Morales

Con segundo premio

Ernesto Bolaños
Juan J. Ortiz
Luis Madrigal

QUINTO AÑO

Maestro, don Eduardo Dengo.

Con certificado

Víctor González
Antonio Rodríguez
Roberto Lizano
Rubén Villalobos

Con segundo premio

Eduardo González
Francisco Bolaños
Rafael Lobo

SEXTO AÑO

Maestro, don Alfredo Alvarado.

Con certificado

Javier Jara
Tomás Herrera
Víctor Flores
Saturnino Jiménez

Con segundo premio

Próspero Gómez

Terminó el acto á las dos p. m. de la fecha indicada.

El Presidente del Tribunal B,

El Secretario,

FRANCISCO CONEJO

M. BENAVIDES R.

El Director de la Escuela,

El Presidente de la Junta,

PRÓSPERO PACHECO

TRANQUILINO SÁENZ

Inspección Provincial de Escuelas de Heredia.

En la ciudad de Heredia, á las nueve del día diecisiete de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos en la Inspección de Escuelas de esta ciudad, el señor Director de la escuela de varones, los señores profesores de cuarto y quinto año de la misma, el señor Inspector, en representación del Presidente del Tribunal auxiliar B, y los demás miembros de la comisión, se trajo á la vista el acta levantada por el Tribunal que procedió á la adjudicación de Certificados Honoríficos y premios en los años IV y V. Oído el parecer del señor Director y de los maestros, el Tribunal se adhiere en todo á lo resuelto por la comisión anterior.

FRANCISCO UGALDE PÉREZ

SÍLV. SOLÍS LEÓN

ALFREDO GONZÁLEZ

Inspección Provincial de Escuelas de Heredia.—17 de diciembre de 1899.

Justicia

RECTIFICACIÓN

Por error de copia del original, se publicó la lista de Jurados de San Ramón, en *La Gaceta* número 144 de ayer, con las tres faltas siguientes: en vez de Ricardo Ugalde debe leerse Recaredo Ugalde; en vez de Norberto Ugalde, Norberto Ulate; y en vez de Luis Vargas, Lino Vargas.

San José, 18 de diciembre de 1899.

Gobernación

Nº 199

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 12 de diciembre de 1899.

San José

El resultado obtenido en las elecciones de Regidores verificadas en los diferentes cantones de esta provincia en el día 8 del mes en curso, ha sido el siguiente:

Cantón de Liberia

Propietarios

- Don Egérico Faerrón
- „ Luis J. Urbina y
- „ Daniel González

Suplentes

- Don Alfonso Jirón y
- „ Guadalupe Bolandi

Cantón de Santa Cruz

Propietarios

- Don Antonio Castillo
- „ Mercedes Arias y
- „ Encarnación Moreno

Suplentes

- Don José Alvarez y
- „ Manuel M. Guevara

Cantón de Nicoya

Propietarios

- Don Alberto Flores C.
- „ Blas C. Cárdenas V. y
- „ Pedro Guido

Suplentes

- Don José María Briceno y
- „ Benvenuto Aguilar

Cantón de Bagaces

Propietarios

- Don Fernando Ramírez
- „ Trinidad Pérez y
- „ Rafael Recio

Suplentes

- Don Ubaldo Ordóñez y
- „ José Obando

Cantón de Cañas

Propietarios

- Don Manuel J. Grillo
- „ Benjamín Elizondo y
- „ Abel Flores

Suplentes

- Don Macario Cerdas y
- „ Martín Acuña

Cantón de Carrillo

Propietarios

- Don José P. Porras
- „ Vicente Camareno y
- „ Elías Obando

Suplentes

- Don Gregorio Chavarría y
- „ Mercedes Angulo

Lo que tengo el honor de comunicar á V. para su conocimiento.

De V. atento s. s.,

PEDRO QUIRÓS A.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho llega al día 15 del corriente

	Tomos	Asientos
Sotero Chavarría Arias	65	2436
Rafael Recio Morales	66	2503
Rafael Recio Morales	—	4542
Rafael Valdelomar Pérez	—	6718
José Rojas Zamora	67	784
Benigno Vega Delgado	—	2667
Sotero Chavarría Arias	—	2670
Tomás Barrantes Alfaro	—	2680
José Carlos Umaña Hernández	—	2693
Rafael Valdelomar Pérez	—	2735
Josefa Benavides González	—	2753
María Eugenia Rodríguez Benavides	—	2756
Juliana Rodríguez Madrigal	—	2757
Simón Solórzano Campos	—	2787
Clodomiro Guillermo Figueroa Candanedo	—	2793
Rafael Recio Morales	—	2803

Registro Público.—San José, 19 de diciembre de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Policía

TELEGRAMA

Depositado en Alajuela el 19 de diciembre de 1899 } á las 11 y 40 a. m.
Recibido en San José el 19 de diciembre de 1899 }

A Ministro de Policía

Hoy murió en la convalecencia, de fiebre amarilla, debido á desarreglo, José Arce, de 18 años; vino enfermo de Santa Clara. Eufemia Soto está grave.

El Inspector de Higiene,
J. M^a CASTRO F.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense					
	90 dlv.	60 dlv.	30 dlv.	3 dlv.	Vista	90 dlv.	60 dlv.	30 dlv.	3 dlv.	Vista	Cable
Londres	155			159	161	155			159		
Nueva York				165	167				165		
San Francisco				165	167				165		
N. Orleans				157	159				157		
París	154			157	159	154			157		
España				115					115		
Italia				145					145		
Alemania				156					156		
Bélgica				157					157		
Guatemala											
El Salvador											
Nicaragua											

San José, 19 de diciembre de 1899.

El Director General de Estadística,
MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO
Telegramas de Linón

18 de diciembre.—Á las 2 p. m. ancló el vapor de guerra francés *Suchet*, Capitán M. Coffiniere de Nordéck, 320 tripulantes y 3,500 toneladas y 20 horas de Colón.

18 de diciembre.—Á las 2 1/2 p. m. fondeó el vapor alemán *Bolivia*, procedente de Colón, con 23 horas de mar, Capitán Mashagole, 52 tripulantes y 1,704 toneladas.—Pasajeros: Lucila de Odio, J. M. Odio, Juan E. Romagosa, Meerton Cox, Agnes Lindsay, Catherine Shirley, J. George, B. Eike, Alexander Newell, John Beckles, John Batiste, Ernesto Mylo, Juan Martorini, Alisis Sequer, José González, Miguel de la Espriella y Juan Arosemena.—Carga general.—Correspondencia: 21 sacos.—Consignado á Rohrmoser & C^a

19 de diciembre.—Anoche á las 8 1/2 zarpó el vapor inglés *Adirondack*, con destino á Nueva York, Capitán Owen, 39 tripulantes y 1,415 toneladas.—Pasajeros: T. W. Wilson y señora, Purificación, Dolores, María Teresa, Enrique, Ernesto y José Carrasco; Geo. A. Howells, Longinos Bny, Isaac Scott, Patrick Kendon, J. Garner, Sep Duffe, H. Henriquez, Cecil Williams, Joseph A. Cox, H. S. Borland, Reginald Landford, E. N. Harper, D. C. White, Prince Clarke, William Morris, Lowisa Thomas, E. Barnet, David Evans, W. Henry, Edmond Winton, Philimón Muzon, A. B. G. Caseres, Burchel Bake, David Reid, Francis S. Jacey, David Downes, Clara Walker, Elizabeth Ch. Wilson, Mery Brown, David M. Hansen, James Parks, Edith Walker, E. French, Beatrice Roberts, Joseph Pephass, Alena Williamson, Robert Bayley, María Wright, Margarita Hins, J. W. A. Pratt, Mary J. White, Eugene Laraque, Alice Hieten y Alex. Green.—Carga: 25,500 racimos de bananos, 2,395 sacos de café con 31,382 kilos, 93 bultos cueros con 7,500 kilos, 8 sacos hule con 620 kilos, 30 sacos cacao con 1,620 kilos y 1 caja carey con 70 kilos.—Correspondencia: 6 sacos.—Despachado por J. M. Keith.

REGIMEN MUNICIPAL

Nº 745

Con fecha 11 del corriente fueron depositados por la Policía, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:
Un caballo rosillo oscuro, con un lucero en la frente, la pata derecha blanca, herraduras en las cuatro patas y una marca confusa en la paleta izquierda; y un caballo rosillo claro, con un lucero en la frente, una mancha en el cuarto derecho y otra en el vacío izquierdo, con herraduras en las manos y mareado en el cuarto izquierdo con una marca semejante á una herradura, teniendo además una cuerda atada al pescuezo.

Jefatura Política de La Unión.—18 de diciembre de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

Nº 746

A las 12 m. del día ocho del mes en curso, se rematará en la puerta de esta oficina y al mejor postor, una novilla hosca, careta, coli-blanca, con las patas de atrás blancas, como de un año y mostrenca, que fué presentada á la Policía como perdida y ha cumplido el término de ley.

Jefatura Política de La Unión.—18 de diciembre de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

Del 1º al 15 de enero próximo entrante deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales, correspondientes al primer trimestre del año 1900.

Jefatura Política del cantón de Escazú.—18 de diciembre de 1899.

P. BRENES

FIESTAS

Habiendo sido designados los días 6, 7 y 8 del entrante enero, para la celebración de las fiestas cívicas de esta villa, el Municipio, por mi medio, invita á todos los vecinos de la República para que con su presencia les den más luz y animación.

Jefatura Política de Grecia.—15 de diciembre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

Anuncios

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos, que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE

Provincia de Alajuela

- Santo Domingo, San Mateo..... Niñas
- Comarca de Puntarenas*
- El Tigre..... Mixta

JUEVES 21 DE DICIEMBRE.

Provincia de Alajuela

- Mastate..... Mixta

VIERNES 22 DE DICIEMBRE

Comarca de Puntarenas

- Paquera..... Mixta

Inspección General de Enseñanza.—San José, 19 de diciembre de 1899.

BANCO DE COSTA RICA

Las oficinas del Banco de Costa Rica estarán cerradas durante los días 30 y 31 del corriente y 1º de enero de 1900. Las obligaciones á cargo del Banco que venzan en esos días, se considerarán vencidas el 29 del corriente, y las á su favor el 2 de enero próximo.

Por el Banco de Costa Rica,

MAURO FERNÁNDEZ,

Director

JUNTA DE CARIDAD

Existiendo aún para la venta billetes del sorteo de la Lotería que debe celebrarse el 1º de enero próximo, se hace público; advirtiéndose que dicha venta se efectúa en cantidades no menores de veinticinco billetes.

San José, 19 de diciembre de 1899.

Secretaría del Colegio de Abogados

Convócase á los señores abogados á junta general que se verificará á las 7 p. m. del miércoles 20 del corriente, en la Escuela de Derecho, con el objeto de elegir la nueva Junta Directiva.

San José, 15 de diciembre de 1899.